

O Carballo, 17 de Noviembre de 2023

Estimadas familias,

Como ya sabréis por la reunión que se realizó el día 16 de Noviembre, el viaje de la semana de Inmersión 2024 a Linddington tiene un coste total de **985 euros** que se abonarán en 4 plazos.

El **primer plazo, del 27 de Noviembre al 1 de diciembre**, de 300 euros, se pagará en la Secretaría del centro en efectivo. Además, ese mismo día, se entregará **la hoja de inscripción** debidamente cumplimentada, y firmada obligatoriamente por el padre y madre o tutores legales.

Disponemos de 100 plazas, el plazo de **inscripción se inicia el lunes 20 de Noviembre de 17:00 a 19:00, y finaliza el 24 del mismo mes**. La adjudicación de las plazas será por orden riguroso de inscripción.

Nota importante: Este depósito se hará sin derecho a devolución.

El pago de los siguientes plazos se realizará por transferencia bancaria al Banco CaixaBank, en el siguiente número de cuenta: **ES92-2100-8986-9902-0005-4828, y en las siguientes fechas:**

- ✓ **Segundo plazo**, entre el 11 y el 16 de diciembre: 230€.
- ✓ **Tercer plazo**, entre el 15 y el 19 de Enero: 230€
- ✓ **Último plazo**, entre el 12 y el 16 de Febrero: 225€

En el concepto de cada una de las transferencias deben figurar los siguientes datos: **Nombre y apellidos del alumno, curso e Inmersión 2024.**

La documentación necesaria para poder realizar el viaje figura a continuación, y se enviará escaneada al siguiente correo: inmersion@hcrey.org

- **Fotocopia del Pasaporte y DNI, ambos son obligatorios.**
- **Fotocopia de la solicitud de autorización para viajar con menores al extranjero.** Dicha autorización se solicita en cualquier oficina de denuncias de la **Policía Nacional, o en el cuartel de la Guardia Civil.** Deben acudir los padres a solicitarlo con el libro de familia y el DNI del alumno y también el de los padres. Este documento tiene una validez de tres meses, con lo que hay que ajustar la fecha en que se solicita para que no caduque durante la estancia.
- **La UK ETA (Electronic Travel Authorisation).** Requisito que entra en vigor en 2024 para todos los que viajen al Reino Unido. Al parecer se puede cumplimentar grupalmente, si es así, lo haremos nosotros. En caso de no ser factible, se

facilitará información a los padres para que puedan cubrirla en tres o cuatro minutos.

Es requisito indispensable para el viaje junto con el pasaporte y tiene una validez de 6 meses.

- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea.** Este documento se solicita online o bien en la oficina de la calle Félix Estrada Catoira, esq. con Fernando Rey - 15007 A CORUÑA. **Teléfono(s):** 981153486 / 981153500 / 981153537- **Fax:** 981153477.

- Si algún alumno debe llevar **medicamentos**, tiene que solicitar en el médico de familia, un **permiso** para poder llevarlos, pues en el aeropuerto inglés, son detectados por el scanner y son requisados si no se está en posesión de dicho permiso.
- Por otra parte, con respecto a las libras, tienen que llevarlas cambiadas de aquí, pero aconsejamos el uso de tarjeta bancaria (las hay especiales) pues en muchos establecimientos del Reino Unido, ya no se acepta el pago en efectivo.

A través de la página web del Colegio, https://hcrey.org/inmersion2023_24/ y de nuestras redes sociales, tendrán información actualizada de esta Inmersión.

Si necesitan alguna otra consulta al respecto pueden dirigirse a inmersión@hcrey.org

Un cordial saludo,

Equipo Proyectos Europeos

INSCRIPCIÓN SEMANA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2023-2024

DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre y apellidos			
Curso		DNI	
Fecha nacimiento			
Email		Teléfono	
DATOS DEL PADRE O TUTOR			
Nombre y apellidos			
DNI			
Domicilio			
Teléfono de contacto		Email	
DATOS DE LA MADRE O TUTORA			
Nombre y apellidos			
DNI			
Domicilio			
Teléfono de contacto		Email	
OBSERVACIONES (enfermedad, alergia, medicación):			
Fecha:			
Firma padre/tutor:		Firma madre tutora:	

MUY IMPORTANTE: No se recogerá ninguna inscripción si no está total y debidamente cumplimentada y firmada por los dos padres.

Normas de convivencia a tener en cuenta:

Una mala actitud demostrada por el alumno/a en este centro escolar a lo largo del tiempo puede ser determinante para su exclusión de la actividad.

Aquellos alumnos/as que desde un primer momento decidan no participar en la actividad, se incorporarán a las actividades lectivas cotidianas con total normalidad, pero aceptando que puede haber ajustes que la organización del centro considere necesarios.

Si en el período que se realice la actividad, el alumno incurre en una falta, que a juicio del profesorado acompañante merezca la consideración de falta grave, dicho alumno/a, previo aviso a las familias, podrá ser sancionado. En este supuesto, la dirección del centro decidirá qué sanción aplicar.

El profesorado acompañante tiene la autorización expresa de los padres, madres o tutores legales, incluso de los alumnos/as para que, en cualquier momento del transcurso del viaje, puedan comprobar tanto en su ropa, como en su equipaje o en su habitación, la posible existencia de cualquier sustancia nociva u objetos que merezcan la clasificación de peligrosos por los profesores acompañantes.

Los alumnos/as tendrán momentos de tiempo libre, en los que no estarán bajo la supervisión directa de los profesores acompañantes, por lo que estos últimos, no se responsabilizan de lo que pudiera ocurrir en esos períodos de “tiempo libre”.